



Misión: Organismo Técnico Contralor del SNS, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de la EMPP de todo el país; a fin de preacautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.

Visión: Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el SNS, acorde con las mejores prácticas internacionales.

DICTAMEN TÉCNICO N°02/2024

OBJETO: Especificaciones técnicas requeridas para el proceso licitatorio de "Adquisición De Tintas Y Tóners".

Lugar y fecha: Asunción, 01 de Octubre del 2.024

Convocante: SUPERINTENDENCIA DE SALUD – MINISTERIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

Unidad o área requirente: Departamento de Informática

Funcionario o técnico responsable: LIC. ROBERT FRANCO

Dependencia y cargo que desempeña: RESPONSABLE DE LA SUB-UOC

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las especificaciones técnicas que conforman este documento corresponden a los tipos de bienes y servicios requeridos para la dependencia de la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, correspondiente al proceso MCN N°03/2024 "Adquisición De Tintas Y Tóners"- ID N° 443.604, para cumplir los fines.

Que, la necesidad de adquisición del bien surge a raíz de la emisión de certificados de Renovación e Inscripción al Registro Nacional de Entidades Prestadoras del Servicio de Salud, ya que la SUPERINTENDENCIA DE SALUD, como Organismo Controlador del Sistema Nacional de Salud, realiza las impresiones de las certificaciones mencionadas de las diferentes entidades.

En consecuencia, el proceso correspondiente resulta razonable y guarda relación directa con las competencias y funciones que presta la Superintendencia de Salud de conformidad a los objetivos que persigue, por cuyo motivo, se sugiere la adquisición de los bienes de acuerdo a las especificaciones indicadas en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Present.	U.M.	Cantidad
1	TONER KYOCERA TK-3182 (1T02T60NL0) 21.000 páginas.	TONER KYOCERA TK-3182 (1T02T60NL0) 21.000 páginas (original de la marca del equipo/ no compatible/ no genérico/ no remanufacturado)	Unidad	Unidad	3
2	TONER TK-1175 Original 12.000 páginas	TONER TK-1175 Original 12.000 páginas (original de la marca del equipo/ no compatible/ no genérico/ no remanufacturado)	Unidad	Unidad	3

Lic. Robert D. Franco A.
Jefe Sub UOC N° 44
Superintendencia de Salud





Misión: Organismo Técnico Contralor del SNS, responsable de velar por el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas por la Institución Rectora en Salud, el control y acreditación de las EPSS públicas, privadas y mixtas, y de la EMPP de todo el país; a fin de precautelar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios del Sistema.

Visión: Ser una Institución pública confiable y respetada, reconocida por la eficiencia de su gestión autónoma de control, para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos por el SNS, acorde con las mejores prácticas internacionales.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

Posterior a un análisis y verificación exhaustiva de las especificaciones técnicas, se concluye que las mismas contienen exigencias técnicas para los posibles oferentes, ya que los criterios y requerimientos que componen la descripción técnica se hallan redactadas de forma clara, transparente y objetiva, con la finalidad de que pueda participar la mayor cantidad posible de oferentes. De esta manera, se puede beneficiar a la institución convocante en la obtención de una mejor oferta, que cumpla con todas las exigencias técnicas y demás requerimientos.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Las especificaciones técnicas contienen descripción que pertenece a una marca específica, ya que a nuestro criterio son descripciones compatibles con los equipos utilizados en la Superintendencia de Salud, abiertas que puede cumplir cualquier oferente que esté en el rubro.

CONCLUSIÓN

Que, posterior al análisis técnico realizado, se concluye que las especificaciones técnicas citadas respecto a los bienes solicitados corresponden a una necesidad institucional, se hallan sustentadas en las especificaciones técnicas y se enmarcan en lo que establece la **Ley 7021/22 y la Resolución DNCP 453 /23, Art. 12 POR EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL A) DEL ART. 40 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, todo ello en cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas.

Es mi informe.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Lic. Robert D. Franco A.
Jefe Sub UOC N° 44
Superintendencia de Salud

